



## ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Junta de Contratación, en virtud de los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez comprobada la falta de proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativa particulares, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, acuerda, a propuesta del Grupo de Trabajo Permanente, declarar desierta la licitación del expediente de contratación especificado en el siguiente cuadro:

<b>Nº de expediente</b>	ASU/2020/141 LOTE 6
<b>Objeto</b>	Suministro por lotes (7) de gasóleo en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia
<b>Presupuesto Base de licitación (con IVA)</b>	650.239,90 €
<b>Importe IVA</b>	112.851,56 €
<b>Importe total sin IVA</b>	537.388,34 €
<b>Importe del valor estimado</b>	1.128.515,51 €
<b>Plazo</b>	Doce meses a partir del 01/04/2021 o, en su defecto, a partir del primer día del mes siguiente al de su formalización.
<b>Aplicación presupuestaria</b>	13.02.94.112A.221.03
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Criterio de adjudicación</b>	Único criterio: el precio más bajo.

*Firmado electrónicamente en Madrid por:*

**LA SECRETARIA**, D<sup>a</sup>. Alicia Gutiérrez Cordovez.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**, D. Manuel Ruiz Daimiel.